



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

Acuerdos de la sesión ordinaria número 280 del Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día jueves 1 de marzo de 2012, de las 10:15 a las 14:16 horas en Sala de Exrectores de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención a la convocatoria que para el efecto fue girada por el Vicerrector Ejecutivo mediante citatorio C.R. No./VR/01/2012, con fecha del lunes 27 de febrero de 2012, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudios, para el día jueves 01 de marzo de 2012, a las 10:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 280.

La sesión inició a las 10:15 horas y fue presidida por el doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores bajo la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
4. Propuesta de Acuerdos de la Comisión del Consejo de Rectores para el Programa de Cambios Institucionales de la Reforma Curricular, Mtra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de los Altos
5. Información sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental en la Universidad de Guadalajara, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas
6. Validación de las Reglas de Operación de diversos Fondos Institucionales Participables, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico
7. Asuntos Varios

Desarrollo:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de la Universidad de Guadalajara declaró la existencia del quórum legal para iniciar la sesión 280 de este órgano colegiado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 280/01. El licenciado José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores, procedió a dar lectura al orden del día.

Referente 280/02. A continuación, el Rector General informó a los miembros del Consejo de Rectores e invitados, que en virtud de que la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara le había solicitado al Gobernador del Estado de Jalisco una audiencia y que ésta había sido concedida para el día de la sesión, a las 12:30 horas, solicitaba a los presentes que se desarrollaran los puntos de la orden del día - por lo menos hasta el punto cinco-.

Acuerdo 280/01. Se aprueba el orden del día.

Acuerdo 280/02. Se acuerda realizar la sesión y propiciar que el Rector General y otros miembros del Consejo de Rectores atiendan a la audiencia con el Gobernador del Estado.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 280/03. Enseguida, el doctor Marco Antonio Cortés Guardado solicitó a los presentes observaciones o comentarios para el acta de la sesión ordinaria 279; no se presentó ninguna observación.

Acuerdo 280/03. A continuación el propio Rector General pidió la aprobación del acta, la cual fue ratificada por el Consejo de Rectores.

4. Propuesta de Acuerdos de la Comisión del Consejo de Rectores para el Programa de Cambios Institucionales de la Reforma Curricular, Mtra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de los Altos

Referente 280/04. Fueron presentadas detalladas exposiciones en las que se dieron a conocer los avances de los trabajos realizados hasta el momento; en primer lugar, el Dr. Hector Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, presentó las tres acciones necesarias que se tienen que realizar para que los procesos de reforma curricular se den con una mayor eficacia:

1. Modificaciones en el plano de la administración escolar (SIAU escolar y Coordinación de Control Escolar), que desencadenen un proceso generalizado de flexibilidad curricular en la Red Universitaria, junto con el proceso de movilidad académica correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

2. Revisión de las cargas de créditos en los programas educativos que se imparten en la Red Universitaria, para proceder en aquellos casos donde la carga excesiva de créditos nulifica el principio del aprendizaje centrado en el estudiante, constriñe la flexibilidad e impide el proceso de innovación permanente.
3. Planear con sentido estratégico las medidas colaterales que son necesarias para conducir con éxito la flexibilidad y la revisión de cargas de créditos, como el fortalecimiento imprescindible de las tutorías como recurso central, reconociéndolas como parte de la carga docente; adoptar el sistema de medición de créditos más conveniente, definir con precisión las actividades extra aula que reciben créditos, aprendizaje de lengua extranjera, ajustes en la normatividad universitaria; vinculación del pregrado con el posgrado; prácticas profesionales; valor curricular de las prácticas profesionales y mecanismos evaluación más idóneos.

Acerca de lo anterior, mencionó que se cuenta con un avance concreto en la primera parte.

Posteriormente el Dr. Raúl Medina Centeno, Rector del CUCiénega, presentó el avance del trabajo de la Comisión de Política Académica, en el que mencionó que se requiere un cambio de paradigmas en varias direcciones:

1. “La forma de conceptualizar a los estudiantes en relación con el proceso de enseñanza aprendizaje.
2. La forma de conceptualizar al profesor en relación con el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. El reconocimiento a la diversidad y cualidad cambiante de las disciplinas y conocimientos que sustentan las carreras.
4. La conceptualización de la Universidad como organización.”

Enseguida, la Mtra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del CUALtos, presentó el avance de los trabajos de la Comisión de Normatividad y refirió 3 importantes aspectos, mismos que se encuentran plasmados en el *Proyecto de Acuerdo para Emitir los Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular*.

1. “...facilitar que los estudiantes de la Universidad de Guadalajara tomen cursos en los distintos centros y sistemas de la Red, de conformidad con el plan de estudios que cursan.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

2. ...reconocer con créditos cursos impartidos en la Universidad de Guadalajara que no se encuentren en los planes de estudio o en el catálogo del SIIAU, que sin embargo sean temas selectos, emergentes e importantes para alguna carrera.
3. ...reconocer con créditos, para efectos del cumplimiento del plan de estudios, cursos que se tomen fuera de la Universidad de Guadalajara (en instituciones educativas nacionales y de otro país)."

Y finalmente, el Ing. León Felipe Rodríguez, Coordinador General de Tecnologías de Información, y el Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar, presentaron los sistemas y los procedimientos que se aplicarán para poner en marcha el proceso de reforma curricular

Al término de las exposiciones, el Rector General expresó que gracias a estos resultados concretos de los trabajos de la comisión expresamente creada para este efecto, ya se cuenta con mejores nociones acerca de cómo será desarrollada esta reforma, acerca de la flexibilidad curricular y que sienta las bases mínimas para incentivar la movilidad académica de estudiantes dentro de la propia Red Universitaria y que nos coloca en la ruta para desarrollar los tres puntos expuestos por el Coordinador General Académico. Expresó además un reconocimiento al arduo trabajo realizado por los miembros de la comisión.

El Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Rector del CUCS, solicitó que se hiciera una referencia conjunta a cursos emergentes y selectos, que se elabore un reglamento interno en cada centro universitario sobre qué cursos deberían tener valor crediticio.

El Mtro. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector del CUCEA, interviene para solicitar que la actualización normativa que debe elaborar el Abogado General, la presente en primera instancia ante el Consejo de Rectores. También pidió que los lineamientos que emita el Rector General para cada curso se hagan a propuesta de cada centro universitario.

El Dr. Salvador Mena Munguía, Rector del CUCBA, señaló que sería necesario validar el prerrequisito para cada curso, antes de que se conceda el registro del alumno.

El Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del CUCSH, sugiere que las atribuciones para los coordinadores de carrera a que alude el acuerdo, sean autorizadas por la Comisión de Educación de cada centro universitario o por el colegio departamental correspondiente, para evitar actuaciones arbitrarias.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

El Mtro. Alberto Becerra Santiago, Rector del CUNorte, propone que los cursos también estén abiertos a personas de la población –en el caso de los centros regionales- que no tengan grado académico, si existe la disponibilidad de tiempo y espacio. Coincidió además en que es necesario no caer en polarizaciones y difundir con delicadeza los cambios que se proponen en esta reforma curricular.

El Dr. Héctor Raúl Pérez aclara que la determinación de registrar cursos por el coordinador de carrera se motiva por la necesidad de autorización oportuna de la validez de los cursos.

El Mtro. Manuel Moreno Castañeda, Rector del Sistema de Universidad Virtual, explicó que la modalidad de los cursos de la Universidad Virtual deben ser considerados de diferente manera, sobre todo si se trata de los que forman parte de los programas de educación continua.

La Mtra. María Esther Avelar aclara que los cursos ya serán establecidos con su número de créditos y a cada uno de ellos se les ubicará en el área específica (básica común, básica particular, especializante u optativa abierta). También adujo que debería ser la Comisión de Revalidación la que se encargase de autorizar la acreditación de los cursos. Admitió además que las situaciones que se presenten en la puesta en marcha de este proyecto sean atendidas por el Comité Técnico.

El Mtro. Tonatiuh Bravo relató una experiencia del año 2000, cuando se abrió la posibilidad de que alumnos de centros regionales tomaran cursos en Guadalajara, cuando se creó una situación en la que algunos estudiantes deseaban permanecer más tiempo en esta ciudad y no regresar a su centro universitario de origen. Lo refiere para evitar esta situación anómala.

La Rectora del CUAAltos afirmó que la comisión seguirá trabajando pero ahora en lo del sistema de créditos para actualizarlo conforme a los acuerdos que ha establecido la Universidad con la ANUIES (mencionó el Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos –SATCA-) y que también se estudiarán los sistemas de la Comunidad Económica Europea.

Esta intervención fue considerada como muy importante por el Rector General, porque la agenda de la Reforma Curricular es muy compleja. También informó que el SIAU y el Control Escolar empezarán un proceso de ajustes internos y que por lo tanto se les dotará de recursos para que ambas entidades de la Administración General lleven a buen término estos trabajos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

La Dra. Patricia Rosas, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado, agregó que el SATCA, propuesto por la ANUIES, no es de observancia obligatoria, y que la SEP no alienta la adopción de ese sistema de créditos.

Acuerdo 280/4. Se aprueba unánimemente la Propuesta de la Comisión del Consejo de Rectores para el Programa de Cambios Institucionales de la Reforma Curricular, contenida en el Proyecto de Acuerdo para Emitir los Lineamientos para Promover la Flexibilidad Curricular.

5. Información sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental en la Universidad de Guadalajara, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas

Referente 280/05. El Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, presentó el Informe sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental en la Universidad de Guadalajara, en el que destacó que esta nueva modalidad de llevar las cuentas universitarias son determinaciones obligatorias para todas las instituciones de educación superior que reciben subsidios del gobierno federal; en su presentación el director de Finanzas integró los significados del Proceso básico, el Modelo conceptual, el Reporte de avances y las consideraciones generales, que complementó con la descripción de la Estructura de Codificación, de conformidad a lo establecido por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC) y con la mención de los principales mandatos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG); este informe recibió comentarios de algunos miembros de este cuerpo de planeación, acerca de los nuevos procesos que será necesario desarrollar y de las condiciones en que se ejecutarán, además de señalar que el sistema propicia una mayor transparencia.

Acuerdo 280/05. Se aprueba el contenido del informe sobre el Sistema de Contabilidad Gubernamental de la Universidad de Guadalajara.

6. Validación de las Reglas de Operación de diversos Fondos Institucionales Participables, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico

Referente 280/06. El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, pidió que sus colaboradores expusieran los siguientes tres programas a consideración del Consejo de Rectores: el Programa de Adquisición de Materiales Bibliográficos, por el Mtro. Sergio López Ruelas, Coordinador de Bibliotecas; el Programa de Fondos para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado y el Programa de Desarrollo Académico, por el Dr. Víctor González Álvarez, Coordinador de Investigación y Posgrado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

Ante la exposición, se pidió que se agregara en la redacción, acerca de los estímulos a los registros de patentes, que deberán ser “registros exitosos” de patentes.

Acuerdo 280/06. Con la integración de la modificación solicitada, el pleno del Consejo de Rectores aprueba las Reglas de Operación de los Fondos Institucionales Participables, mismas que deberán ser remitidas, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su validación, conforme lo dispone la norma 2.30 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2012 de la Universidad de Guadalajara.

7. Asuntos Varios

Referente 280/07. La Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, dio el aviso de que los proyectos de PIFI 2011 serán ejercidos a través del sistema de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Aclaró que ya está en operación el módulo para solicitar los recursos del PIFI 2011, en el entendido de que sólo se cuenta con tres meses para ejercer el 50 por ciento de los recursos, para poder participar en el PIFI 2012 y 2013. Aclaró que el documento llegó el 20 de enero y fue enviado a los rectores el 23 del mismo mes, para que los coordinadores de planeación programaran las compras, y así se pudiera disponer de los recursos en cuanto estuviera abierto el sistema de contabilidad. Dio además otras especificaciones acerca de cómo ejercer el PIFI tomando en cuenta el nuevo sistema.

El Dr. César Octavio Monzón, Rector del CUCEI, propuso que se hiciera un procedimiento general de licitación, porque las licitaciones individuales aumentan los costos.

La Mtra. María Esther Avelar, pidió que para resolver este problema se cumpla el reglamento en el que hay especificaciones para solventar las dificultades de las licitaciones.

La Mtra. Mónica Almeida López, Rectora del CUValles, sugirió que para cumplir el requisito es posible publicar las licitaciones a través de cualquier medio que no resulte oneroso para los centros universitarios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO DE RECTORES

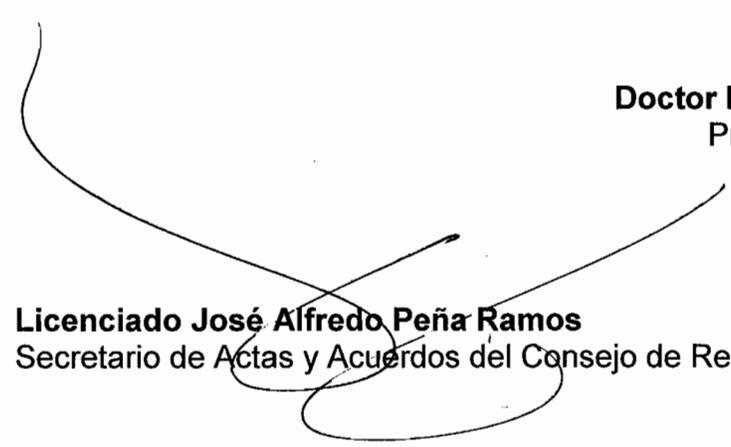
Se pidió a la Secretaría General que se envíe, a todos los rectores y a la Directora General de SEMS, el acuerdo de las comisiones conjuntas del Consejo General Universitario sobre el PROESDE. Los rectores de CUSur, de CUCiénega y del CUCS dieron detalles de cómo y por qué se hicieron las modificaciones al reglamento en las comisiones conjuntas.

El Mtro. Pablo Arredondo, pidió que se informe a la comunidad universitaria acerca de la convocatoria para el PROESDE.

Después de haber desarrollado este último punto y no habiendo más asuntos que discutir y/o aprobar, el Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, en la presidencia, declaró clausurada la sesión 280 de este Consejo de Rectores a las 14:16 horas.

Guadalajara, Jalisco, jueves 1 de marzo de 2012.


Doctor Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del Consejo de Rectores


Licenciado José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores